

REPÚBLICA DE COLOMBIA



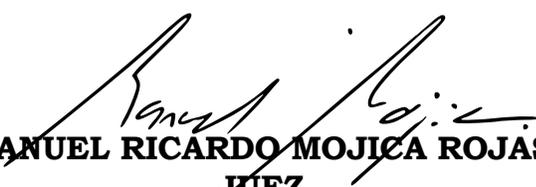
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

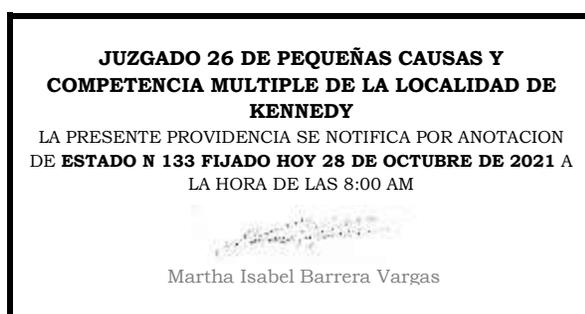
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00281.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante, fíjese como nueva fecha la hora de las **11:00 a.m. del 2 de febrero de 2022¹**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes que conforman el establecimiento de comercio denominado “*Droguería Kryssna*” identificado con matrícula “*No. 01971162*” ubicados en la “*diagonal 72 sur N°81 -18*” del barrio Paso Ancho, de la Localidad de Bosa. Designese como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en el acta de designación adjunta, señálese como honorarios la suma de **\$130.000.00. M/cte.**, y comuníquese lo anterior vía correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



¹ La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

CD.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48ecd27d140fde1cd8d77ce56ab93d5241976fc35f85f3f52be4ad8a8ee3562d

Documento generado en 27/10/2021 11:17:29 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**